

*ORDEN de 9 de diciembre de 1966 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» (para desempeñar «Física General»), de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Salamanca, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José García Santesmases.

Vocales: De designación automática: Don Juan Cabrera Felipe, don Justo Mañas Díaz y don Antonio Civit Breu, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Granada y Sevilla, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Rogelio Segovia Torres, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Baltá Elías.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Salvador Velayos Hermida, don Máximo Rodríguez Vidal y don José María Codina Vidal, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Senent Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1966 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir las cátedras del Grupo XXVI, vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo.*

Ilmo. Sr. Por Orden de 26 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de junio) fué convocada oposición libre para cubrir las cátedras vacantes del Grupo XXVI, «Concentración de Menas, Metalurgia general, 3.º Ampliación de concentración de Menas, 5.º B», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 12 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares:

Presidente: Don Emilio Jimeno Gil.

Vocales, elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan: Consejo Nacional de Educación, don Juan José Miraved del Valle; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don José María Sistiaga Aguirre y don José Apraiz Barreiro; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, don José María Navarro Mancebo.

Suplentes:

Presidente: don José María Ríos García.

Vocales, elegidos entre las ternas que se indican: Consejo Nacional de Educación, don Ismael Rosso de Luna y Román; Junta Superior de Enseñanza Técnica, don Félix Araguren Sabas y don José Montes Iñiguez; Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, don Emilio Llorente Gómez.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, dentro del plazo fijado por el Reglamento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista por el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuer-

pos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se designa el Tribunal que ha de actuar en las oposiciones a las vacantes del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.*

Convocado por Orden ministerial de 22 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), el concurso-oposición para la provisión en propiedad de las distintas plazas vacantes del Cuerpo de Inspección Médico Escolar y de acuerdo con los preceptos de dicha Orden,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que el Tribunal que ha de calificar los ejercicios para ocupar las plazas vacantes anunciadas quede constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Federico Oliver Cobeña, Inspector Jefe del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.

Suplente: Don Manuel de Tolosa-Latuor y Sanchis, Subinspector del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.

Vocales: Don Félix Sancho Martínez, Inspector Médico Escolar; don Enrique Conde Gargollo, Inspector Médico Escolar; don Justo Mora Comas, Inspector Médico Escolar y representante de la Delegación Nacional de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Pablo Trincado Dopereiro, Inspector Médico Escolar y representante de la Escuela Nacional de Sanidad que actuará de Secretario del Tribunal.

Vocales suplentes: Don José Amaniél Domínguez, Inspector Médico Escolar; don Juan Rufflanhas Salcedo, Inspector Médico Escolar; don Luis Peigell Oca, por la Delegación Nacional de Sanidad de F. E. T. y de las J. O. N. S., y don Manuel Domínguez Carmona, Inspector Médico Escolar y representante de la Escuela Nacional de Sanidad.

Vocales para Especialistas: Don José Aguilar Muñoz, Inspector Médico Escolar, Especialista de Oftalmología del Cuerpo de Inspección Médico Escolar; don Juan de Dios García Ayuso, Inspector Médico Escolar, Especialista de Dermatología, del Cuerpo de Inspección Médico Escolar, y don José Luis Ayuso Gutiérrez, Inspector Médico Escolar de Madrid y Especialista titulado de Psiquiatría.

Vocales suplentes para Especialistas: Don Vicente Feroso Gutiérrez, Especialista de Oftalmología de Madrid; don José Valcárcel Valcárcel, Especialista de Dermatología (jubilado) del Cuerpo de Inspección Médico Escolar, y don Diego Gutiérrez Gómez, Especialista de Psiquiatría y Neurología de Madrid.

Una vez constituido dicho Tribunal se procederá a redactar los correspondientes cuestionarios para los ejercicios de acuerdo con lo determinado en la base VI del artículo noveno de la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se declara desierto el concurso previo de traslado para la provisión en propiedad de la cátedra de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 24 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Farmacología, Terapéutica y Toxicología y Veterinaria Legal» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso previo de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.